



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022
PÁGINA	Página 2 de 33

TABLA DE CONTENIDO

1.	JU:	STIF	TICACION	4
2.	ОВ	JET	IVO	5
3.	AL	CAN	CE	5
4.	MA	RCC	D TEÓRICO	5
4	4.1.	GL	OSARIO	5
5.	MA	RCC	D LEGAL	7
6.	RE	SPC	NSABILIDADES POR NIVELES	8
(6.1.	SE	CRETARÍA ADMINISTRATIVA	8
(6.2.	DIF	RECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	8
(3.3.	DIF	RECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	9
(6.4.	СО	ORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	9
(6.5.	OF	ICINA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL	10
(6.6.	OF	ICINA DE CONTRATACIÓN	10
(6.7.		MINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL	
(6.8.	MA	DRES LACTANTES	11
7.	CAP	ACI	TACIÓN Y FORMACIÓN EN LACTANCIA MATERNA	11
-	7.1. E	BENI	EFICIOS E IMPORTANCIA DE LA LACTANCIA MATERNA	11
-	7.2.	AS	ESORÍA TÉCNICA A LA MADRE LACTANTE	12
	7.2	.1.	Recomendaciones para las madres antes de la extracción	12
	7.2	.2.	Procedimiento de la madre para estimular la bajada de la leche	13
	7.2	.3.	Procedimiento para la extracción de la leche	13
	7.2	.4.	Almacenamiento de la leche materna extraída	15
	7.2	.5.	Rotulación del frasco con la leche materna extraída	16
	7.2	.6.	Conservación de la leche materna	17
	7.2	.7.	Transporte de la leche materna extraída	18



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022
PÁGINA	Página 3 de 33

	7.2.8	. Cómo se le quita el frío a la leche materna refrigerada	18
	7.2.9	. Cómo se suministra la leche materna extraída	19
8. MA		NOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN LACTANCIA IA PARA LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER	21
9. MA	_	MAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SALA AMIGA DE LA LACTANO IA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER	_
10.	CC	MUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN	24
11. LA		UJOGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DIARIO DE LA SALA AMIGA I LIA LACTANTE	
12.	FL	UJOGRAMA DE INGRESO A LA SALA DE LACTANCIA	26
13.	FL	UJOGRAMA DE EXTRACCIÓN DE LA LECHE MATERNA	27
14. ALI		STRUCTIVO USO Y REGISTRO DE TEMPERATURA NEVERA DE NAMIENTO DE LECHE MATERNA	29
1	4.1.	CONGELACIÓN	29
1	4.2.	LIMPIEZA DE LAS NEVERAS	29
1	4.3.	PRECAUCIONES GENERALES	30
1	4.4.	FICHA TÉCNICA DE TERMÓMETRO DIGITAL CON SONDA	30
15. LA(DICADOR DE EFICACIA DE LA SALA AMIGA DE LA FAMILIA TE	31
16.	RE	FERENCIAS	31



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022
PÁGINA	Página 4 de 33

1. JUSTIFICACIÓN

La lactancia materna es una de las formas más eficaces de asegurar la salud y la supervivencia de los niños. Los efectos beneficiosos para todos incluyen aspectos biológicos, nutricionales, inmunológicos y psicológicos entre otros. En el aspecto afectivo la lactancia materna produce un impacto inigualable al facilitar el vínculo con la madre, la adaptación social y un desarrollo psicomotor mejor que los lactantes alimentados con otras fórmulas.

La lactancia materna forma parte de los derechos a la salud sexual y reproductiva, como es el derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo y sexualidad, lo que constituye que la decisión de amamantar es un derecho de toda mujer, que permite a su vez satisfacer el derecho de todo niño y niña a una alimentación adecuada y saludable, y a gozar del derecho al más alto estándar de salud.¹

La lactancia materna como un derecho humano implica:

- Los niños y niñas deben tener acceso a los alimentos y nutrición desde que nacen para asegurarles un sano desarrollo. Esto se logra con la lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses de vida y con alimentos complementarios hasta los dos años y más.
- Los gobiernos deben asegurar que las mujeres que deciden amamantar no sufran obstáculos para hacerlo.
- Las mujeres no deben ser discriminadas por el hecho de amamantar.
- Las mujeres deben recibir adecuada información y el apoyo necesario para lograr amamantar.
- Las mujeres deben tomar decisiones informadas libres de presiones comerciales y exigir no estar expuestas a la publicidad por parte de la industria de alimentos infantiles.

En la Gobernación de Santander, las madres lactantes y sus familias se beneficiarán al tener un espacio adecuado para su proceso de extracción y conservación de la leche materna, recibir apoyo de profesionales y recursos técnicos que les permitan practicar la lactancia materna, hacer real su ejercicio y garantizar el derecho de sus hijos e hijas a una alimentación adecuada y saludable desde el inicio de la vida.

4

¹ El Derecho de todas las mujeres a Amamantar, CEFEMINA IBFAN Costa Rica 2000



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022
PÁGINA	Página 5 de 33

2. OBJETIVO

Establecer condiciones adecuadas para que las madres en periodo de lactancia de la Gobernación de Santander, así como las madres visitantes de la entidad, encuentren un lugar amigable, cálido e higiénico dentro de la entidad, en el cual puedan realizar el proceso de amamantamiento, extracción y conservación de la leche materna bajo normas técnicas de seguridad.

3. ALCANCE

El presente Protocolo está dirigido a los funcionarios de la Gobernación de Santander que intervienen en el proceso de creación, desarrollo y funcionamiento de la Sala Amiga de Lactancia Materna de la entidad, del cual serán beneficiarias todas las funcionarias vinculadas mediante contrato laboral o por prestación de servicios, así como las madres visitantes de la entidad que se encuentren en periodo de lactancia.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. GLOSARIO

Areola: círculo de color más oscuro que rodea el pezón

Bajada de leche: cambio hormonal por lo regular de 4 a 5 días después del parto cuando el cuerpo produce mayor volumen de leche. Es común que venga acompañado por plétora y muchas veces con malestar general y fiebre.

Buen agarre al pecho: el bebé agarra no solo el pezón sino la mayor parte de la areola. Ambos labios están evertidos hacia fuera y no existe dolor.

Calostro: primera leche que aparece al nacer tu bebé, es alta en proteínas y defensas. Es considerada la primera vacuna del bebé, por lo que se le llama oro líquido.

Ducto tapado: ducto del pecho que se tapa debido al vaciamiento poco frecuente o excesiva cantidad de leche almacenada. Puede ser doloroso y sentirse como un bulto en el pecho y un área enrojecida. Es un factor de riesgo para padecer mastitis.



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022
PÁGINA	Página 6 de 33

Galactogogo: medicamentos o sustancias de origen vegetal que se utilizan para aumentar la producción de leche materna. Dos de las más comunes son el ixbut y el fenogreco. Son muy comunes en algunas culturas, sin embargo, para comprobar su eficacia se necesitan más estudios científicos.

Glándulas de Montgomery: glándulas sebáceas que se encuentran en la areola y sirven para mantener el pezón humectado. Se cree que también secretan un olor especial que abre el apetito del recién nacido.

Inmunoglobulinas (Ig): anticuerpos que se encuentran en la leche materna. La IgA es el principal anticuerpo en la leche materna y sirve para sellar el sistema respiratorio y gastrointestinal del bebé, de manera que lo protege contra exposiciones a virus y bacterias.

Leche de inicio: leche que se almacena cerca del pezón en los ductos, es alta en agua y lactosa. Está hecha para satisfacer la sed del bebé.

Leche final: leche que se almacena más al fondo del pecho, es alta en triglicéridos y colesterol y está hecha para saciar el hambre del bebé.

Ligamentos de Copper: ligamentos que sostienen el pecho. Durante el embarazo, se estiran con la ganancia de peso y esto hace que los pechos puedan cambiar de forma. La creencia que la lactancia arruina los pechos es un mito, desde el embarazo estos ligamentos se empiezan a estirar.

Mastitis: infección del tejido mamario que ocasiona dolor, inflamación, calor y enrojecimiento de la mama.

Oxitocina: la hormona del amor, esta es la encargada del apego en las relaciones sociales. Se eleva cuando tu bebé succiona el pecho y también se encarga de las contracciones uterinas que permiten a tu útero regresar a su tamaño original. Es la hormona encargada de la producción de leche y ese vínculo especial que desarrollas con tu bebé.

Pezón: parte que sobresale en el pecho de la mujer donde se encuentran la mayoría de ductos por donde se expulsa la leche materna.

Plétora: abundancia de leche en los pechos, especialmente en las primeras semanas post parto. También coincide con la bajada de leche y tus pechos pueden estar muy inflamados y duros.



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022
PÁGINA	Página 7 de 33

Prolactina: hormona encargada de producir volumen de leche. Se eleva cuando tu bebé succiona en el pecho. Esta está relacionada con el ciclo circadiano (ciclo del sueño) y se encarga de que nuestro cuerpo produzca la cantidad de leche que el bebé requiere.

Succión no nutritiva: instinto básico de succión de todos los bebés, la succión que realiza el bebé al pecho solo para satisfacer su intento de succión y no hambre. Esta también es beneficiosa para la madre ya que es estimulo extra y esto significa mayor producción de leche.

Succión nutritiva: se refiere a la succión que el bebé realiza al pecho cuando está comiendo y extrayendo leche.

5. MARCO LEGAL

El presente documento se basa en lo dispuesto en la Constitución Política de 1991, en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes expedidas por el Gobierno Nacional y Ministerio de Salud y Protección Social.

- 1. Artículo 238 Código Sustantivo del Trabajo.
- 2. Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia de 1991
- **3.** Ley 1822 del 4 de enero de 2017.
- 4. Ley 1823 del 4 de enero de 2017.
- **5.** Decreto 1397 de 1992
- 6. Resolución No. 2674 del 2013 Ministerio de Salud y Protección Social.
- **7.** Manual de extracción, conservación, transporte y suministro de leche materna. Ministerio de Salud y Protección Social.
- **8.** Lineamientos técnicos para la implementación de las salas amigas de la familia lactante en el entorno laboral. Ministerio de Salud y Protección Social PMA 2012.
- **9.** Manual para la extracción, conservación, transporte, y suministro de la leche materna Ministerio de Salud y Protección Social 2014.
- **10.** Lineamiento técnico para la implementación de las salas amigas de la familia lactante en el entorno laboral Ministerio de Salud y Protección Social 2012.
- **11.** Resolución 2423 del 2018- Ministerio de salud y protección social parámetros técnicos para la operación de salas amigas de la familia lactante del entorno laboral.
- **12.** Decreto 1397 de 1992 código internacional de comercialización de los sucedáneos de la leche materna.



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022
PÁGINA	Página 8 de 33

6. RESPONSABILIDADES POR NIVELES

6.1. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Gestionar los recursos financieros, humanos y dotar los equipos para la correcta implementación del presente protocolo definido para la Sala Amiga de la Familia Lactante en la Gobernación de Santander.

6.2. DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

- a) Adecuar el espacio físico y dotarlo de los equipos necesarios que permitan minimizar los riesgos de contaminación de la leche materna, durante el proceso de extracción, conservación y transporte hacia el hogar, cumpliendo las normas establecidas en el Resolución 2423 de 2018.
- b) Garantizar el suministro de cinta de enmascarar o rótulos adhesivos y marcadores para el rotulado de los recipientes.
- c) Garantizar la dotación permanente de Sala Amiga de la Familia Lactante con insumos tales como: jabón líquido neutro, toallas de papel, caneca plástica con palanca de accionamiento no manual y bolsa para residuos sólidos.
- d) Garantizar la ejecución de las rutinas de limpieza y desinfección de la sala Amiga de la Familia Lactante por parte de la empresa asignada para Servicios Generales según protocolo de limpieza y desinfección establecido.
- e) Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos como nevera con congelador, termómetro digital, esterilizador, sillas, etc., que hacen parte de la sala, así como las condiciones locativas adecuadas de la misma, según sea requerido.
- f) Dar instrucciones al personal de la empresa de Seguridad acerca de dar la información pertinente a las mujeres visitantes del palacio amarillo sobre el acceso a la sala de lactancia en caso de requerirla.
- g) Instalar la señalética requerida dentro de la Sala.



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022
PÁGINA	Página 9 de 33

6.3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

- a) Promover el servicio que brinda la Sala Amiga de la Familia Lactante de la Gobernación de Santander, asegurando la ejecución de las acciones correspondientes de cada dependencia adscrita a esta Dirección como son los grupos de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Bienestar Social Laboral para garantizar la prestación del servicio de Consejería en Lactancia Materna y Alimentación Infantil y los procesos de formación en el lugar de trabajo.
- b) Entregar a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y/ o a quien corresponda, la información estadística requerida para la adecuada planeación y funcionamiento de la Sala, tales como el listado de funcionarias mujeres en edades entre los 18 y 46 años, listado de funcionarias que van a culminar la licencia por maternidad, para efectos de realizar inducciones, capacitaciones y preparar las condiciones de uso de la Sala Amiga de la Familia Lactante de la Gobernación de Santander. Esta información debe ser entregada de manera semestral.

6.4. COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el marco del Sistema de Gestión, la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, tendrá a su cargo las siguientes competencias:

- a) Liderar y garantizar el adecuado funcionamiento de la Sala Amiga de la Lactancia Materna al interior de la entidad, coordinando acciones como su apertura y disposición en horarios establecidos, control de registros, solicitud de recursos a quien corresponda, promoción del uso de la Sala por parte de las madres, capacitación e inducción a las madres lactantes.
- b) Mantener la puerta de la sala cerrada, mantener en custodia la llave para apertura y cierre de la misma con el fin de velar por el cuidado de los recursos e insumos en ella contenidas.
- c) Diseñar e implementar un plan y cronograma de capacitaciones de temas relacionados con la Lactancia Materna, tales como: Beneficios, propiedades y efectos a corto y largo plazo de la leche materna, técnicas de amamantamiento, extracción, conservación, transporte y suministro de la leche humana el cual vaya dirigido a mujeres gestantes y madres en lactancia, con la opción de participación del padre o la familia. Este esquema



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022
PÁGINA	Página 10 de 33

de capacitación se realizará, tres (3) veces al año llevando el respectivo registro de asistencia a las mismas.

- d) Promocionar el uso de la Sala Amiga de la Familia Lactante durante los procesos de inducción de contratistas y de manera permanente a través de medios de comunicación internos.
- e) Dar la capacitación pertinente a los guardas de seguridad de la empresa de vigilancia, sobre el uso de la Sala de Lactancia de las mujeres visitantes.

6.5. OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL

- a) Dar soporte y apoyo al uso de la Sala mediante la divulgación y promoción de la misma en los procesos de inducción de personal de planta.
- b) Apoyar el funcionamiento de la Sala con acciones logísticas requeridas según necesidad.
- c) Atender las necesidades de apoyo personal que requieran las madres lactantes y sus familias para desarrollar de manera satisfactoria el retorno a sus actividades laborales dándole continuidad al proceso de lactancia materna.

6.6. OFICINA DE CONTRATACIÓN

Entregar a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, la información estadística requerida para la adecuada planeación y funcionamiento de la Sala, como lo es el número de contratistas mujeres en edades entre los 18 y 46 años, y listado de contratistas que van a culminar la licencia por maternidad, para efectos de realizar inducciones, capacitaciones y preparar las condiciones de uso de la Sala Amiga de la Familia Lactante. Esta información debe ser entregada de manera semestral.

6.7. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL

Brindar asesoría técnica y acompañamiento en la aplicación de los protocolos, procedimientos y lineamientos de Lactancia Materna para que las madres lactantes de la entidad y sus familias puedan adoptar este proceso de manera satisfactoria.



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022
PÁGINA	Página 11 de 33

6.8. MADRES LACTANTES

- a) La madre lactante, deberá hacer uso de la Sala de manera apropiada solo para los fines indicados durante los tiempos y horarios establecidos, utilizando adecuadamente los recursos con los que cuenta dentro de la misma y velando por su cuidado y conservación, así mismo deberá entregar la sala en condiciones de orden e higiene y diligenciar el formato de control de uso de la misma.
- b) La madre deberá previo al uso de la sala, asistir al proceso de inducción y capacitación dado por la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo donde recibirá toda la información que le permita llevar el proceso de extracción y conservación de la leche materna de forma satisfactoria.
- c) La madre lactante realizará los procedimientos para garantizar que el proceso de extracción cumpla con las Buenas Prácticas de acuerdo a los protocolos dispuestos por el Programa Mundial de Alimentos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Ministerio de Salud y Protección Social.
- d) Por temas de higiene y seguridad, la madre deberá cumplir los procedimientos descritos en el capítulo de Normas de Funcionamiento del presente documento.
- e) Contar con el termo o nevera de icopor y las pilas o gel refrigerante, para el traslado de la leche materna al hogar.

7. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN LACTANCIA MATERNA

7.1. BENEFICIOS E IMPORTANCIA DE LA LACTANCIA MATERNA

La extracción de la leche materna tiene muchos beneficios tanto para la madre como para los hijos e hijas, dentro de los que se encuentran los siguientes:

 a) Previene los problemas maternos relacionados con la congestión de los senos, endurecimiento y mastitis, además mantiene la producción de leche durante las horas en que la madre se encuentra trabajando y no puede estar



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07		
VERSIÓN	0		
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022		
PÁGINA	Página 12 de 33		

cerca a su hijo, ya que la continua extracción no permite la disminución de esta.

- b) Garantiza a los hijos e hijas de las madres que laboran en la entidad un crecimiento y desarrollo sano y fuerte ya que la leche materna contiene la cantidad y calidad de nutrientes e inmunoglobulinas que el bebé necesita.
- c) Garantiza que la madre a través de la leche materna proteja a su bebé de muchas enfermedades como gripe, neumonía, cáncer, diarreas, otitis, meningitis, asma, alergia, desnutrición, sobrepeso, obesidad y diabetes, así como de otras enfermedades que se pueden presentar en la edad adulta.
- d) Aporta al fortalecimiento del vínculo emocional madre-hijo mediante la prolongación de la lactancia materna.

7.2. ASESORÍA TÉCNICA A LA MADRE LACTANTE

7.2.1. Recomendaciones para las madres antes de la extracción

- A. Realizar el protocolo de lavado de manos siguiendo estos lineamientos:
 - 1. Humedezca sus manos con agua y jabón.
 - 2. Aplique suficiente jabón líquido que cubra las dos manos.
 - 3. El lavado de las manos debe incluir el antebrazo cinco (5) centímetros por encima de las muñecas.
 - 4. Coloque una mano sobre la otra, intercale los dedos y frote bien.
 - 5. Mientras las manos estén enjabonadas, limpie las uñas, restriegue cada dedo con la otra mano con movimientos circulares.
 - 6. Restriegue y lave cuidadosamente la palma de las manos.
 - 7. Use abundante agua para quitar el jabón.
 - 8. Utilice una toalla de papel para secar las manos, luego cierre la llave del agua con la misma y deseche.
- B. Por temas de higiene y seguridad, la madre deberá acudir a la Sala Amiga de la Lactancia de la Gobernación de Santander, con sus frascos de vidrio o plástico con tapa rosca, previamente lavados con agua limpia y jabón, y hervidos por 15 minutos.



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07		
VERSIÓN	0		
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022		
PÁGINA	Página 13 de 33		

- C. Mantener higiene personal adecuada con baño diario, lavado periódico del cabello y empleo de ropa limpia.
- D. Mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte.
- E. No utilizar ningún tipo de joya o reloj, o prenda que le dificulte los masajes.
- F. Recoger el cabello en su totalidad.
- G. Usar el tapabocas, cuando presente síntomas de gripa y/o de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- H. Utilizar preferiblemente una camisa con abertura frontal para facilitar la extracción de leche.

7.2.2. Procedimiento de la madre para estimular la bajada de la leche

Antes de iniciar la extracción manual de la leche materna, es importante que la madre esté tranquila y relajada, en un lugar cómodo, higiénico y privado, como lo es la Sala de Lactancia, en donde estén disponibles los frascos y materiales necesarios para el almacenamiento y conservación de la leche materna extraída.

Es importante tener en cuenta que sentimientos de amor como recordar al bebé, o ver su foto, puede provocar en la madre la liberación de la hormona oxitocina responsable de la eyección o "bajada de la leche". Cuando el reflejo de oxitocina está activo, algunas madres pueden presentar una sensación de hormigueo en sus pechos, o empiezan a salir gotas de leche materna.

7.2.3. Procedimiento para la extracción de la leche

Para realizar el procedimiento de extracción, se debe tener en cuenta las recomendaciones:

 a) Previo protocolo de lavado de manos, colocar el frasco sobre una toalla de papel con la tapa boca arriba, y tener otra toalla de papel para secar las gotas de leche que salpiquen.



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07		
VERSIÓN	0		
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022		
PÁGINA	Página 14 de 33		

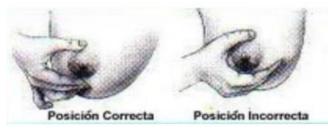
b) Iniciar con un masaje suave en forma circular con las yemas de los dedos alrededor de cada seno para estimular los conductos lactíferos. Luego acariciar los senos con la yema de los dedos como si se peinaran.





Los pasos a tener en cuenta, son los siguientes:

a) Colocar la mano en forma de C de tal manera que el dedo pulgar esté por encima de la areola (parte oscura que incluye el pezón), y el dedo índice por debajo de la areola, para que pueda levantar el seno.



- b) La madre debe practicar este procedimiento en cada seno, para extraer la leche de todos los conductos, y así prevenir problemas como la congestión mamaria, el conducto obstruido y la mastitis.
- c) Luego empujar el dedo pulgar e índice contra el tórax, presionando los conductos lactíferos que se encuentran por debajo de la areola y se pueden palpar como nódulos. El movimiento de presionar con los dedos es parecido al que se hace al imprimir una huella, al principio no sale leche, pero después de empujar y presionar varias veces alrededor de la areola, las primeras gotas o inclusive un chorro empieza a salir.



1	ı	
CÓDIGO	ES-SIG-IN-07	
VERSIÓN	0	
VERGION	O	
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022	
I LONA DE AN ROBACION	20/03/2022	
PÁGINA	Página 15 de 33	
PAGINA	ragina 15 de 55	

- d) Evitar deslizar los dedos sobre la piel de los senos, porque puede causar enrojecimiento y dolor.
- e) No exprimir el pezón.
- f) La extracción se puede hacer con cualquier mano o puede alternar las manos cuando lo requiera, rotando la posición de los dedos para extraer la leche de todos los conductos lactíferos presentes en el seno.
- g) Los primeros chorros de leche materna que salen se deben desechar, esto contribuye a la reducción del 90% de las bacterias que están presentes regularmente en el pezón. Luego se deposita en un frasco de vidrio con tapa rosca de plástico, los cuales se han lavado previamente con agua limpia y jabón, y hervido por 15 minutos.
- h) Inicie la recolección de la leche materna teniendo cuidado de vaciar cada seno. No llene los frascos hasta el tope para evitar que exploten cuando se congele la leche materna.
- i) Cuando termine la extracción es necesario colocar algunas gotas de leche materna alrededor de la areola y el pezón de cada seno, porque la leche del final contiene sustancias que contribuyen a mantener la elasticidad de la piel y grasas que actúan como bactericidas, que evitan las infecciones, previene grietas y ayudan a la cicatrización.
- j) La extracción manual debe realizarse con la misma frecuencia con la que se alimenta al bebé, y la madre debe disponer de tiempo para hacerlo, como mínimo de 30 minutos por cada extracción. El volumen de leche materna en cada extracción puede variar y no representa un problema o signo de alarma.

7.2.4. Almacenamiento de la leche materna extraída

Para el almacenamiento adecuado se recomienda lo siguiente:

 a) Para garantizar la calidad de la leche materna extraída, es importante tener en cuenta que el recipiente se pueda lavar fácilmente, resiste la ebullición y que no represente problemas para la salud del bebé, para ello se emplean



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07		
VERSIÓN	0		
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022		
PÁGINA	Página 16 de 33		

frascos de vidrio con tapa rosca de plástico previamente lavados con agua limpia y jabón, y hervidos por 15 minutos.

- b) Se pueden emplear frascos de 60, 90 o más milímetros, (2, 3 y más onzas) lo que facilita almacenar la cantidad de leche materna que el bebé necesita en cada toma y así evitar el desperdicio.
- c) Todos los utensilios como frascos, tapas o tazas que entren en contacto directo con la leche materna deben lavarse con agua limpia, jabón y cepillo, hervir por 15 minutos o realizar proceso de esterilización, al igual que las manos deben lavarse cuidadosamente.
- d) Es posible almacenar en un mismo recipiente, la leche que se extrae en distintos momentos del mismo día hasta reunir el volumen deseado. Para ello, se debe tener en cuenta que la leche materna debe permanecer refrigerada o congelada y la leche recién extraída se debe añadir a la leche que está en la nevera o en el congelador.
- e) Durante el almacenamiento y conservación, la grasa contenida en la leche materna se separa y sube al tope del frasco por esto se ve más blanca y más gruesa. Por lo tanto, antes de suministrar la leche materna al bebé, se requiere agitar suavemente el frasco para que la grasa se mezcle con el resto de la leche.
- f) Cada día, se deben utilizar frascos distintos para la recolección y no se deben llenar hasta el tope, pues al congelarse la leche materna se expande y se puede romper el frasco.

7.2.5. Rotulación del frasco con la leche materna extraída

Una vez terminada la extracción, se tapa el frasco y se rotula con el nombre y apellido de la madre, fecha y hora de la extracción, luego se coloca sobre la bandeja y con las pinzas se lleva a la nevera para su refrigeración o congelación, teniendo en cuenta los tiempos de conservación.

Para marcar los frascos se utiliza un marcador, esparadrapo o cinta adhesiva. Marcar los frascos con la fecha y hora de extracción, permite identificar los frascos que tienen mayor tiempo de almacenamiento y poder utilizarlos primero.



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07		
VERSIÓN	0		
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022		
PÁGINA	Página 17 de 33		

Una vez utilizada la sala, se requiere la firma de la planilla o lista de asistencia que contenga: fecha, hora, nombre de la trabajadora, firma trabajadora y número de frascos que deja en la nevera.



7.2.6. Conservación de la leche materna

Luego de envasar y rotular el frasco, la leche materna extraída, se puede conservar de la siguiente manera:

- a) **En nevera o refrigeración**: Hasta por 12 horas, a 5 grados centígrados, se recomienda no colocarla en la puerta de la nevera, para evitar los cambios de temperatura que se producen al abrirla y cerrarla.
- b) **En el congelador:** Hasta por 15 días, a menos 3 grados centígrados, se recomienda no abrir y cerrar frecuentemente el congelador, de esta manera se evitan los cambios de temperatura que pueden hacer que la leche materna se descongele y se reproduzcan las bacterias que producen la contaminación y descomposición.
- c) En el hogar, los frascos con la leche materna extraída se deben colocar en la nevera dentro de un recipiente o bolsa plástica cerrada para aislarla de olores fuertes, igualmente se recomienda no colocarla en la puerta de la nevera, para evitar cambios de temperatura.
- d) La nevera destinada a la Sala de Lactancia Materna en el entorno laboral en la Gobernación de Santander es de uso exclusivo para la conservación de la leche materna. No se debe almacenar ningún otro alimento o bebida, esto permite prevenir la contaminación de la leche materna.



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07		
VERSIÓN	0		
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022		
PÁGINA	Página 18 de 33		

Almacenamiento y conservación

- 12 horas en el refrigerador
- ✓ 15 días en el congelador

7.2.7. Transporte de la leche materna extraída

- a) Las madres pueden transportar la leche materna extraída del trabajo al hogar de manera segura, en un termo o nevera térmica o de icopor, con pilas o gel refrigerante congelado. Es importante mantener las pilas o el gel congelados permanentemente, para evitar cambios de temperatura en la leche materna durante su transporte.
- b) En su corresponsabilidad las madres en lactancia deben asegurar el termo o nevera de icopor y las pilas o gel refrigerante, para el traslado de la leche materna al hogar.

7.2.8. Cómo se le quita el frío a la leche materna refrigerada

- a) En la Sala Amiga de la Familia Lactante de la Gobernación de Santander, no se realiza el procedimiento de adecuar la temperatura de la leche materna refrigerada o congelada para ofrecer al bebé, sin embargo, es importante que el padre o la persona que cuida al bebé en el hogar conozca cómo utilizar la leche materna conservada en la nevera.
- b) La leche materna se puede ofrecer a temperatura ambiente o de refrigeración, o si prefiere se le quita el frío colocando el frasco en agua caliente hasta lograr la temperatura exterior. El nivel del agua debe estar por encima del nivel de la leche.
- c) La leche materna se descongela pasando el frasco por agua caliente a una temperatura que resista introducir el dedo en el agua sin quemarse. No se debe agitar el frasco con la leche materna bruscamente, porque puede explotar, nunca debe hervirse, o colocarla directamente al fuego porque se altera su contenido de defensas y propiedades nutritivas.



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07		
VERSIÓN	0		
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022		
PÁGINA	Página 19 de 33		

7.2.9. Cómo se suministra la leche materna extraída

Si bien este procedimiento no se realiza en la Sala de Lactancia Materna, es importante que la persona que va a suministrar al bebé la leche materna conozca el procedimiento a seguir.

- a) La Organización Mundial de la Salud, no recomienda en ningún caso el uso del biberón por los altos niveles de contaminación bacteriana que ponen en riesgo la salud de las lactantes. El uso del biberón se relaciona con infecciones de las vías respiratorias, otitis media, caries, mala oclusión, mordida abierta y mala posición de los dientes en formación. Además, el biberón, representa una amenaza para el medio ambiente por el alto consumo de agua, energía y tiempo que se emplea para su esterilización y preparación.
- b) Se recomienda entonces suministrar la leche materna en el mismo frasco, taza o vaso pequeño de superficie lisa que evita el peligro de derrames. La alimentación con taza se ha asociado a un menor riesgo de diarrea, porque estos recipientes son de fácil limpieza y pueden lavarse adecuadamente con agua y jabón, en cambio los vasos con boquilla o pico no son recomendados dado lo complicado que resulta su desinfección.

Ofrecer la leche materna extraída al bebé en taza, vincula a otros miembros de la familia y cuidadores, solo es necesario seguir las siguientes recomendaciones:

- 1. Lavado adecuado de manos.
- 2. Sentar al bebé sobre las piernas en posición sentado o semisentado, mirarlo y proporcionarle el contacto que él necesita.
- 3. Coloque la cantidad de leche para una toma.
- 4. Mantenga el vaso contra los labios del bebé, sin vaciarla.
- Incline el vaso ligeramente para que la leche toque los labios del bebé.



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07		
VERSIÓN	0		
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022		
PÁGINA	Página 20 de 33		

- 6. El vaso debe apoyarse suavemente en el labio inferior del bebé y los bordes deben tocar la parte externa del labio superior.
- 7. No se deben utilizar los sobrantes de la leche materna.
- 8. La cantidad de leche que el bebé reciba puede variar en cada toma, esto no es motivo de preocupación, ya que el bebé decide la cantidad a tomar. Si no ha tomado lo suficiente puede darle una cantidad adicional o si da señales de hambre se anticipará la próxima toma.
- 9. El número de tomas que el bebé necesita depende de la frecuencia con que el bebé está siendo amamantado en el hogar o en cualquier otro lugar, recordando que en los primeros 6 meses la lactancia materna es a libre demanda es decir no tiene horarios.
- 10. La cantidad de leche materna que el bebé necesita se debe calcular para las 24 horas y no por cada toma, la Organización Mundial de la Salud recomienda aplicar la siguiente tabla:

CANTIDAD APROXIMADA DE LECHE MATERNA QUE SE NECESITA PARA LA ALIMENTACIÓN DIARIA DE UN BEBÉ					
Edad del bebé					che por día
	día	Onzas	Milts	Onzas	Milts
Nacimiento a 1 mes	8	2	60	16	480
1 a 2 meses	7	3	90	21	630
2 a 4 meses	6	4	120	24	720
4 a 6 meses	6	5	150	30	900

Fuente: Consejería para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño, OMS/07



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07		
VERSIÓN	0		
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022		
PÁGINA	Página 21 de 33		

8. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN LACTANCIA MATERNA PARA LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER

CAPACITACIÓN	ТЕМА	FECHA /DURACION	RESPONSABLE
Inducción	 Marco Normativo Disposición y normas de utilización de la Sala Amiga de la Lactancia Materna en la Gobernación de Santander 	Mes de abril 30 Minutos	Enfermera Jefe Oficina SST
Importancia de la Lactancia Materna y cuidados del recién nacido Semana Mundial de la Lactancia Materna	Beneficios, propiedades a corto y largo plazo de la leche materna. Amamantamiento, extracción, conservación, transporte y suministro de la lactancia materna. Bisantal la contracta de	Mes de agosto 60 Minutos	Enfermera Jefe y Nutricionista Oficina SST
Uso de Biberones	 Riesgos del uso de biberones, chupos y leche artificial. Cuidados de la madre y el bebé (signos de alarma). 		
Lactancia Materna y Salud Mental	 Beneficio e impacto del proceso de Lactancia Materna para el desarrollo cognitivo del bebé 		Psicóloga Oficina SST
Alimentación complementaría Desde la Gestación hasta los 2 Años	 Alimentación en la gestación Alimentación en los primeros 6 meses (ventajas de la leche materna frente a las fórmulas lácteas). Alimentación complementaria. Normas que protegen la maternidad y lactancia en Colombia 	Mes de octubre 90 Minutos	Enfermera Jefe y Nutricionista Oficina SST



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07	
VERSIÓN	0	
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022	
PÁGINA	Página 22 de 33	

9. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SALA AMIGA DE LA LACTANCIA MATERNA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER

- 1. El Gobierno de Siempre Santander, acondicionó un espacio cálido amable y digno dentro de la Gobernación de Santander en el cual funcionará la Sala Amiga de Familia Lactante, ubicado en el segundo piso del Palacio Amarillo, junto a las escaleras de acceso al cuarto piso, por el pasillo interno que se continúa con la entrada de funcionarios ubicada en la carrera once (11).
- 2. El uso de la sala de lactancia es exclusivamente para el amamantamiento, la extracción y conservación de la leche materna de las funcionarias, contratistas y mujeres en periodo de gestación y lactancia que visiten la Gobernación de Santander durante la jornada laboral. La sala de lactancia no se utilizará para otros fines diferentes a este.
- 3. Se asignó como responsable del funcionamiento de la sala al Coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo junto con equipo de Enfermeras y Nutricionista que liderarán la operación de la misma.
- 4. El horario de uso es de 7:30 a.m. a 12:00m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.; de conformidad con el Decreto No. 080 del 17 de enero de 2020 expedido por la Gobernación de Santander en el cual establece el horario laboral. La puerta de la sala debe permanecer cerrada, la llave estará a cargo de la persona designada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 5. La sala de lactancia de la Gobernación de Santander permitirá que durante la jornada laboral la madre ingrese cada vez que necesite amamantar, extraer y conservar su leche bajo normas de bioseguridad.
- 6. Se aplicarán las normas de seguridad e higiene que coadyuven para garantizar la calidad de la leche materna durante el proceso de extracción, conservación y transporte al hogar.
- 7. La sala de lactancia está equipada con los **recursos necesarios** para su adecuado funcionamiento, los cuales son:
- Señalización.
- Lavamanos dotado con dispensador de jabón y toallas de papel.
- Sillas cómodas y lavables.



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022
PÁGINA	Página 23 de 33

- Nevera y congelador.
- Termómetro digital.
- Esterilizador
- Recipientes para recolección y almacenamiento de leche con tapa y boca ancha.
- Cinta de enmascarar para rotular.
- Marcador.
- Mesa.
- Canecas plásticas con tapa de accionamiento no manual.
- Televisor.
- 8. Se realizará previa inscripción de madres lactantes en la oficina de seguridad y salud en el trabajo, quienes posterior a la misma se citarán para recibir la inducción sobre el uso y políticas de la sala y capacitación en los temas descritos en el cronograma de capacitación del numeral 8 del presente protocolo.
- 9. Cuando la madre usuaria sea visitante, el procedimiento será el siguiente:
- El guarda de seguridad dará la información a la mama visitante acerca de la disponibilidad de la sala en caso de que requiera amamantar a su hijo
- El guarda de seguridad se comunica a la extensión 1017 o 1047 informando que una visitante solicita el ingreso a la sala
- La persona encargada de SST acompaña a la mamá visitante hasta la sala, asegura el cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad, hace la apertura de la misma y permanece con ella mientras la mamá realice su proceso de amamantamiento
- La persona encargada de SST solicita la firma en el formato correspondiente
- Se hace cierre de la sala.
- 10. Para la operación y funcionamiento de la sala se llevarán controles en formatos de registro debidamente norma tizados como son:
- Control y Registro de temperatura de la nevera.
- Registro de asistencia y uso de la sala.
- Registro de limpieza y desinfección.
- Instructiva limpieza de desinfección.



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022
PÁGINA	Página 24 de 33

- 11.La temperatura de la nevera será tomada 2 veces al día comprobando la exactitud entre 3 y 5 grados centígrados y la temperatura de congelación a menos de 3 grados centígrados.
- 12. Las usuarias de la sala deberán diligenciar y firmar el Formato de Asistencia y uso de la misma cada vez que ingresen.
- 13. Las usuarias, así como las personas que ingresen a la Sala deberán realizar lavado de manos antes y después de utilizar la sala, siguiendo el protocolo establecido por la OMS.
- 14. Cada usuaria será responsable de etiquetar sus frascos con los siguientes datos: nombre completo, fecha y hora de extracción, cantidad extraída en mililitros.
- 15. La sala debe permanecer en adecuadas condiciones de limpieza y desinfección. La limpieza de la sala se realizará diariamente y la desinfección general de pisos, paredes y techos se realizará una vez a la semana según protocolo establecido por la empresa de servicios (ver anexo 1).
- 16. Está prohibido introducir alimentos o comer dentro de la Sala de Lactancia, así como utilizar la nevera para guardar alimentos o recipientes diferentes a la Leche Materna.
- 17. Se recomienda evitar el uso del celular a la Sala de Lactancia, con el ánimo de garantizar que la madre se disponga mentalmente para el procedimiento de extracción y se favorezca la producción hormonal que facilite la bajada de la leche.
- 18. No está permitido el cambio de pañal dentro de la Sala.

10.COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN.

La Dirección de Talento Humano a través de las Coordinaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social Laboral, con el apoyo de los profesionales del área de Comunicaciones de la entidad, informarán a toda la población de funcionarios acerca de la implementación de la Sala Amiga de la Lactancia Materna, con el fin de que conozcan la puesta en marcha de este espacio, su alcance y sus normas de funcionamiento. Así mismo se socializará a las partes interesadas el

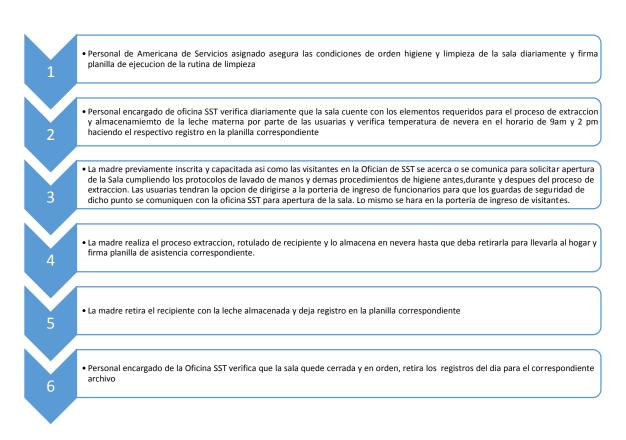


CÓDIGO	ES-SIG-IN-07	
VERSIÓN	0	
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022	
PÁGINA	Página 25 de 33	

presente Protocolo y demás documentos y Actos Administrativos relacionados con esta estrategia mediante los medios de comunicación físicos y digitales con los que cuenta la entidad.

Este proceso de comunicación y divulgación se realizará de forma permanente garantizando que la información llegue a toda la comunidad interna.

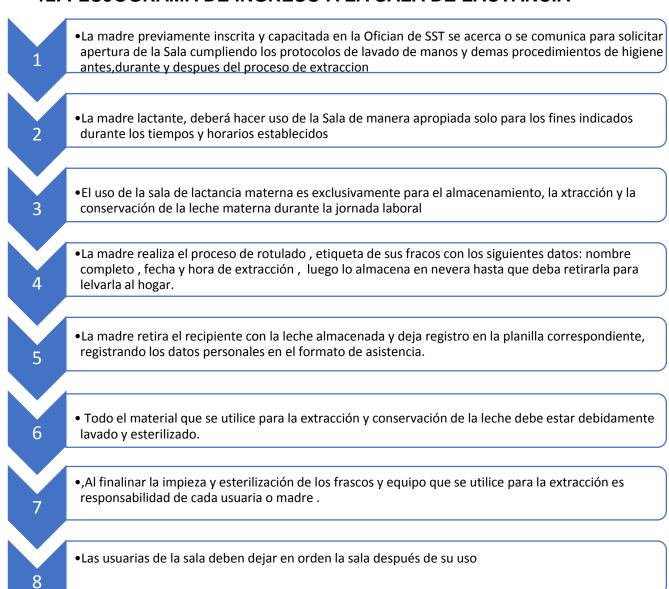
11.FLUJOGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DIARIO DE LA SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE





CÓDIGO ES-SIG-IN-07	
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022
PÁGINA	Página 26 de 33

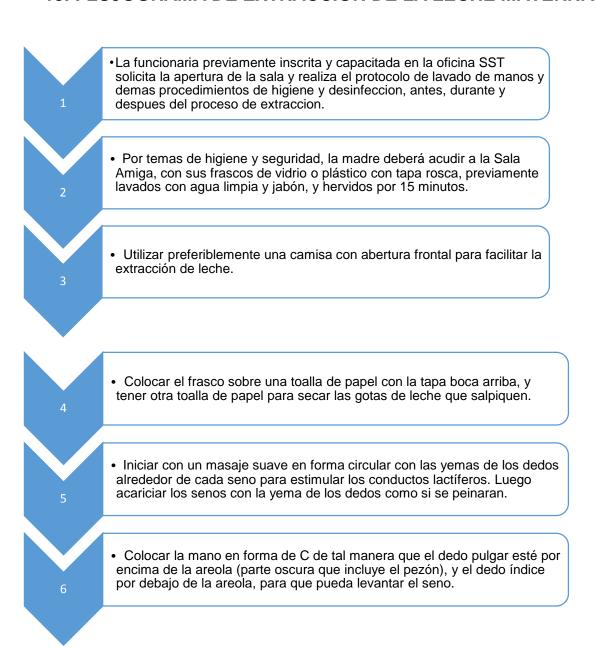
12. FLUJOGRAMA DE INGRESO A LA SALA DE LACTANCIA





CÓDIGO ES-SIG-IN-0	
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022
PÁGINA	Página 27 de 33

13. FLUJOGRAMA DE EXTRACCIÓN DE LA LECHE MATERNA





CÓDIGO	ES-SIG-IN-07
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022
PÁGINA	Página 28 de 33

 La madre debe practicar este procedimiento en cada seno, para extraer la leche de todos los conductos, y así prevenir problemas como la congestión mamaria, el conducto obstruido y la mastitis.

8

• Luego empujar el dedo pulgar e índice contra el tórax, presionando los conductos lactíferos que se encuentran por debajo de la areola y se pueden palpar como nódulos. El movimiento de presionar con los dedos es parecido al que se hace al imprimir una huella, al principio no sale leche, pero después de empujar y presionar varias veces alrededor de la areola, las primeras gotas o inclusive un chorro empieza a salir.

۵

 Evitar deslizar los dedos sobre la piel de los senos, porque puede causar enrojecimiento y dolor. (no exprimir el pezon)

10

 La extracción se puede hacer con cualquier mano o puede alternar las manos cuando lo requiera, rotando la posición de los dedos para extraer la leche de todos los conductos lactíferos presentes en el seno.

11

 Los primeros chorros de leche materna que salen se deben desechar, esto contribuye a la reducción del 90% de las bacterias que están presentes regularmente en el pezón. Luego se deposita en un frasco de vidrio con tapa rosca de plástico, los cuales se han lavado previamente con agua limpia y jabón, y hervido por 15 minutos.

12

 Inicie la recolección de la leche materna teniendo cuidado de vaciar cada seno. No llene los frascos hasta el tope para evitar que exploten cuando se congele la leche materna.



CÓDIGO ES-SIG-IN-0	
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022
PÁGINA	Página 29 de 33

14.INSTRUCTIVO USO Y REGISTRO DE TEMPERATURA NEVERA DE ALMACENAMIENTO DE LECHE MATERNA

- 1. Verifica que el equipo permanezca encendido, observando en el termómetro la ventanilla indicadora de temperatura la cual debe registrar el numero en ° C.
- 2. Verifica que en la ventanilla indicadora aparezca la palabra (IN) la cual indica que se encuentra registrando la temperatura del interior de la nevera
- 3. Abre la puerta a utilizar del compartimiento de refrigeración.
- **4.** Coloca el extremo de la sonda del termómetro sobre las rejillas metálicas de tal manera que evite que se caiga, luego cierra la puerta y espera 1 minuto para registrar la temperatura.
- 5. Cierra la puerta, asegurándose que quede bien ajustada.
- **6.** Registra en el formato de control de temperatura indicando fecha, hora, grados centígrados y nombre de quien realiza la verificación.
- La temperatura de refrigeración debe estar dentro del rango de 3° C a 5° C.

14.1. CONGELACIÓN

- 1. Sigue los pasos 1,2 y 3 de Refrigeración.
- 2. Coloca el extremo de la sonda del termómetro sobre el compartimento del congelador y espera 1 minuto para registrar la temperatura.
- 3. Cierra la puerta, asegurándose que quede bien ajustada.
- 4. Registra en el formato de control de temperatura como se describe en el numeral 2.1.6
- 5. La temperatura de congelación debe estar dentro del rango < 3 °C

14.2. LIMPIEZA DE LAS NEVERAS

- 1. Desconecta la nevera de la fuente de corriente eléctrica.
- 2. Abre la puerta de la nevera y deja así durante 12 horas.
- 3. Prepara una solución jabonosa para limpiar el interior de la nevera y las rejillas.
- 4. Retira los restos de jabón con un paño humedecido en agua
- 5. Prepara una solución de hipoclorito al 1%. Limpia el interior de la nevera y las rejillas con un paño humedecido con esta solución.



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07	
VERSIÓN	0	
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022	
PÁGINA	Página 30 de 33	

14.3. PRECAUCIONES GENERALES

- 1. Realice la toma de temperatura 2 veces al día en los horarios destinados para el uso de la sala amiga de lactancia materna.
- 2. Si la temperatura interior de la nevera no es lo suficientemente baja verifique:
- que los objetos no impidan el cierre perfecto de la tapa o puerta,
- que el aparato no se esté cerca de una fuente de calor,
- que al interior no haya excesiva escarcha o hielo,
- que haya circulación de aire dentro del aparato.
 - 3. Cuando se derramen líquidos al interior de la nevera observe que el desagüe no quede obstruido para evitar contaminación, malos olores y mal funcionamiento del equipo, informe de inmediato al equipo de limpieza para hacer la respectiva desinfección.
 - 4. En caso de derrame de leche al interior de la nevera, limpie usando un paño húmedo y una solución con detergente neutro.
 - 5. Es importante realizar una limpieza a la unidad de condensación por lo menos una vez al mes, para evitar la acumulación de polvo y suciedad que impiden la dispersión del calor.
 - 6. Asegúrese de que no existan daños mecánicos, rasguños, partes oxidadas o material deteriorado al interior del equipo.
 - 7. Mantenga las puertas cerradas para una mejor conservación de la temperatura.
 - 8. En caso de necesitar asistencia técnica, comunicarse con la oficina de recursos físicos.

14.4. FICHA TÉCNICA DE TERMÓMETRO DIGITAL CON SONDA



Modo de empleo

- PUESTA EN MARCHA. Coloque firmemente el soporte de la sonda con la cinta adhesiva dentro del refrigerador/congelador.
- 2. Inserte la sonda en su soporte. Por imanes en la parte posterior.
- 3. Coloque el termómetro al exterior del aparato. Pulse [°C/°F] para seleccionar la unidad de temperatura.



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022
PÁGINA	Página 31 de 33

15. INDICADOR DE EFICACIA DE LA SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE.

Indicador	Porcentaje de mujeres en periodo de lactancia que hacen uso de la sala de lactancia.		
Objetivo del indicador	Medir la proporción de mujeres en periodo de lactancia que hacen uso de la sala de lactancia.		
Método de cálculo (fórmula)	(Total de mujeres en periodo de lactancia que hacen uso de la sala de lactancia / Total de las mujeres en periodo de lactancia) X 100		
Danges de desembese	Desempeño esperado	Desempeño medio	Desempeño bajo
Rangos de desempeño	> 85%	De 60 a 84,9%	≤ 59,9%

16. REFERENCIAS

- 1. El Ministerio de Salud Pública a través del Decreto No. 1397 de 1992 "Por el cual se promueve la lactancia materna, se reglamenta la comercialización y publicidad de los alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la leche materna y se dictan otras disposiciones". https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6547.pdf;
- El Ministerio de Salud y Protección Social, a través del programa mundial de alimentos, emite el lineamiento técnico para la implementación de las salas amigas de la familia lactante en el entorno laboral. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/Lineamientos-tecnicos-implementacion-salas-amigas.pdf;
- El Ministerio del interior, a través de la subdirección de gestión humana grupo de seguridad y salud en el trabajo, emite protocolo salas amigas de la familia



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022
PÁGINA	Página 32 de 33

lactante en el entorno laboral https://pruebaw.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/Mapa_proce sos Planeacion/protocolo salas amigas de la familia lactante en el ento rno laboral vr 01 17-11-2020.pdf;

- 4. El Ministerio de Salud y Protección social, en asocio con la Naciones Unidas a través del programa mundial de alimentos, profieren Manual para la extracción, conservación, transporte, y suministro de la leche materna. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/Manual-extraccion-conservacion-leche-materna.pdf;
- 5. La alcaldía de Bogotá, a través de la Secretaria de Salud, emiten documento de extracción, almacenamiento, y conservación de leche materna. http://www.saludcapital.gov.co/Documents/sem_lactancia.pdf
- La presidencia de la Republica profiere ley No. 1823 del 4 de enero de 2017, a través del cual se adopta las estrategias salas amigas de lactancia en entidades publicas http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201823%20DEL%204 %20DE%20ENERO%20DE%202017.pdf;
- 7. El Ministerio de salud y protección Social, a través de la Resolución No. 2423 del año 2018, estableció los parámetros técnicos para la operación de las estrategias de las salas amigas de la familia lactante en el entorno laboral. https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20N o.%202423%20de%202018.pdf;



CÓDIGO	ES-SIG-IN-07	
VERSIÓN	0	
FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2022	
PÁGINA	Página 33 de 33	

VERSI	IÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0		26/05/2022	Emisión Inicial	LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO Directora Administrativa de Talento Humano ERWING HERMÓGENES CHACÓN JOBEN Coordinador Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO Secretario Administrativo